



## **CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

### **ASAMBLEA PLENARIA**

**Buenos Aires-Argentina**

### **CONCLUSIONES**

#### ***Portal Iberoamericano del conocimiento Jurídico***

Durante el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación Judicial de la Red Iberius celebrado en San Sebastián (España) en junio de 2008 se presentó el Proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, cuyo objetivo general consistía en contribuir a la comunicación y a la transparencia de los poderes del Estado y como objetivo específico se establecía el de constituir un sitio Web, en el marco de la Red Iberius ([www.iberius.org](http://www.iberius.org)), que aglutinara doctrina, legislación y jurisprudencia de cada uno de estos países, disponible para los operadores del sistema y para la ciudadanía en general.

Constituido el grupo de trabajo durante la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Asunción, Paraguay en octubre de 2010 y conformado el mismo por España (Consejo General del Poder Judicial) y México (Suprema Corte de Justicia de la Nación) como coordinadores e integrado por Brasil (Superior Tribunal de Justiça), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), El Salvador (Corte Suprema de Justicia), Honduras (Corte Suprema de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Panamá (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Perú (Corte Suprema de Justicia y Consejo Nacional de la Magistratura) y Puerto Rico (Tribunal Supremo), desde su constitución hasta la actualidad se ha trabajado a fin de obtener el objetivo previsto,



dando como resultado la creación de un buscador del Portal del Conocimiento Jurídico, del que se ha comprobado su correcto funcionamiento, con tiempos de respuesta excelentes.

La plataforma tecnológica desarrollada se estructura en un sistema de navegación basado en pestañas que permite acceder de forma rápida y segura a todas las resoluciones judiciales. Las funcionalidades implementadas hacen posible búsquedas por campos de selección y una vez obtenidos los resultados, realizar acciones tales como impresión de documento, descarga en distintos formatos, envío del mismo a través de e-mail así como navegar por el resaltado dentro del texto del documento. Con la tecnología desarrollada, el sistema ofrece sugerencias relacionadas con el documento visualizado y asimismo relaciona la legislación (en la actualidad los códigos penales) con la jurisprudencia que ha sido objeto de búsqueda.

Actualmente se han integrado contenidos de jurisprudencia emitida por las Cortes Supremas en materia penal de la totalidad de los países, así como los códigos penales procedentes de once países. Asimismo se ha elaborado, e igualmente integrado, tabla de valores o descriptores correspondientes a tipos delictivos en materia penal que facilita la recuperación de los documentos.

Tras los esfuerzos realizados, se constata que son considerables los beneficios que ofrecen las prestaciones del Portal, único en su género, y se propone:

- 1.- Mantener el compromiso de alimentación de los contenidos del Portal Iberius, que está plenamente operativo en la forma que se diseñó.

- 2.- La continuidad del proyecto del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y validando su desarrollo técnico en la forma elaborada por el grupo de trabajo constituido al efecto, así como sus contenidos y funcionalidades, incluyendo una cláusula de exención de responsabilidad en la que se haga constar que la información facilitada se difunde conforme a las condiciones establecidas en la legislación del país que la remite.



3.- Para la continuidad de este proyecto, se informa de la disposición manifestada por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España de continuar trabajando en el desarrollo, actualización e implementación del portal como así se ha hecho durante los dos últimos años, y que han dado como resultado la actual plataforma con los contenidos y funcionalidades ya conocidos.

Al haberse llevado a cabo este desarrollo por el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General del Poder Judicial de España, la propiedad y condiciones de las licencias utilizadas hacen aconsejable mantenerlo en los servidores de dicho centro, ya que de otra manera habría que retomar toda la planificación y desarrollo del proyecto desde sus orígenes, con la consiguiente pérdida económica y de esfuerzo desarrollados.

Por consiguiente, el Consejo General del Poder Judicial de España continuará sosteniendo el desarrollo, utilizando para ello los recursos con que cuenta.

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, actualmente cuenta con la infraestructura y el equipamiento suficientes para hospedar y administrar el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico; adicionalmente, cuenta con una plataforma para crear el Componente integral de recopilación de información. En esta opción, la inversión para integrar los componentes adicionales y el despliegue de la nueva plataforma, serían financiados por México, que asimismo así podría prestar la asistencia técnica precisa, sin costes adicionales para el resto de los países miembros de la red.